I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía y Hacienda

Orden de 5 de mayo 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Terapeuta.

Los avances tecnológicos, las modificaciones normativas y la constante mejora de la calidad de los servicios públicos aconsejan la actualización de los programas específicos que han de regir en las pruebas a distintos Cuerpos de la Administración Regional de Murcia. Esta actualización pretende mejorar la selección de profesionales idóneos para la ejecución de las funciones o tareas correspondientes, en orden a lograr una Administración más eficaz y eficiente puesta al servicio del ciudadano.

Por ello ha sido necesaria la elaboración del temario específico que regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para el Cuerpo y Opción que figura como Anexo a esta Orden, a partir de la entrada en vigor de la misma.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional,

Dispongo

Artículo 1

Aprobar el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Terapeuta que figura en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2

El programa de materias específicas aprobado por esta Orden regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para dicho Cuerpo y Opción, a partir de la entrada en vigor de la misma.

Disposición derogatoria

A la entrada en vigor de la presente Orden queda derogado el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Regional del Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Terapeuta, aprobado por Orden de 5 de mayo de 2009, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 5 de mayo de 2014.—Consejero de Economía y Hacienda, Francisco Martínez Asensio.

ANEXO

PROGRAMA DE MATERIAS ESPECÍFICAS CUERPO DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS,

Opción Terapeuta

- Tema 1. Salud y enfermedad. Principios y orientaciones de la educación para la Salud. Salud y desarrollo comunitario. Concepto de pluripatología. Ergoterapia, laborterapia y terapia ocupacional. El papel de la terapia ocupacional en la salud.
- Tema 2. Salud laboral. Prevención de accidentes laborales. Vigilancia de factores de riesgo: técnicas de prevención. Trabajo con máquinas. Lesiones de tipo acumulativo profesional.
- Tema 3. Clasificación Internacional de Deficiencia, Discapacidad y Minusvalía. Definición y características.. Ley 39/2006, de 14 de Diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en Situación de Dependencia. Procedimiento para la valoración y el reconocimiento de la Situación de Dependencia.
- Tema 4. La integración social y laboral de las personas con discapacidad. La inserción ocupacional. Programas de empleo con apoyo. Centros Ocupacionales. Centros Especiales de Empleo.
- Tema 5. Ergonomía y Discapacidad. Contribución de la ergonomía en el área de la discapacidad. Ayudas técnicas en terapia ocupacional. Análisis del trabajo. Medidas de intervención para adaptar el trabajo a personas con discapacidad.
- Tema 6. Accesibilidad para personas con movilidad reducida. Barreras arquitectónicas. Parámetros antropométricos. La Ley de Condiciones de Habitabilidad y Promoción de la Accesibilidad General.
 - Tema 7. La discapacidad intelectual. Concepto, etiología y clasificación.
- Tema 8. Las discapacidades sensoriales. Personas ciegas o ambliopes. Personas con deficiencia auditiva.
- Tema 9. Las discapacidades motóricas. Tipos y clasificación. Características principales de cada una de ellas. Biomecánica.
- Tema 10. El autismo y otras alteraciones graves del desarrollo. Programas de comunicación alternativos. Abordaje de los problemas de conducta.
- Tema 11. Diagnóstico y clasificación de las enfermedades mentales. Características generales del enfermo mental crónico. La reinserción social y laboral del enfermo mental crónico. Entrenamiento en actividades para la búsqueda activa de empleo.
- Tema 12. Las drogodependencias: conceptos fundamentales. La reinserción social y laboral del toxicómano. Ley 6/1997, de 22 de octubre, sobre drogas, para la prevención, asistencia e integración social.
- Tema 13. El envejecimiento: aspectos biológicos, psicológicos y sociales de la vejez. La rehabilitación terapéutica de personas mayores. Plan de Acción Social para las Personas Mayores de la Región de Murcia. La Coordinación sociosanitaria como base del tratamiento de atención integral a las personas mayores.
- Tema 14. La función del terapeuta. Su papel en el Sistema de Servicios Sociales. El terapeuta en el equipo multiprofesional. Competencias profesionales del terapeuta.

- Tema 15. Importancia de la relación del terapeuta con la familia del discapacitado, del enfermo mental crónico, del toxicómano y de la persona mayor.
- Tema 16. Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social.
- Tema 17. La formación para el empleo. La formación ocupacional. Los programas de garantía social. Empleo y discapacidad. Itinerario laboral.
- Tema 18. La formación profesional. Evolución de la concepción de la formación profesional. Tipos de programas y características de la formación profesional para personas con discapacidad.
- Tema 19. Diseño y Análisis de Tareas. Desarrollo de un curso sistemático. Destinatarios del curso. Planificación de la práctica.
- Tema 20. Talleres ocupacionales. Adaptación a través de la ocupación humana. Exploración prevocacional. Plan de trabajo. Talleres artísticos.
 - Tema 21. Dinámica de un taller. Adecuación de contenidos y actividades.
- Tema 22. Conductas preelabórales. Conductas laborales. Seguridad. Adaptación y entrenamiento en el puesto de trabajo. Seguimiento y apoyo continuado.
- Tema 23. Organización de un taller. Organización del material. Maquinaria. Herramientas. Espacio y almacenaje.
- Tema 24. Diseño de actividades programadas y de espacios terapéuticos. Presentación de la actividad y realización del ensayo. Configuración individual de actividades. Práctica de la actividad.
- Tema 25. La evaluación de la formación. Clases de evaluación. Técnicas e instrumentos de evaluación. Pruebas objetivas. Evaluación de las prácticas: lista de cotejo y escala de evaluación. Valoración de programas. Diagnóstico ocupacional.
- Tema 26. Dinámica de grupos en la formación. La dinámica de grupos como técnica central del abordaje terapéutico. Habilidades para participar en grupos: grupos paralelos, grupos cooperativos, proyecto grupal, grupos maduros.
- Tema 27. Artes aplicadas, artes decorativas e industriales. Nuevas tecnologías y terapia ocupacional. La creación artística.
 - Tema 28. Actividades manuales diversas. Actividades artesanales y artísticas.
- Tema 29. Desarrollo de habilidades sociales y de autonomía personal: aseo personal, atención a la alimentación, ocio y tiempo libre. Habilidades de autocuidado.
- Tema 30. Incremento de la productividad en el desempeño de tareas. Incremento gradual del período de trabajo.
- Tema 31. Retraso mental y envejecimiento. Programa de recreo, terapia expresiva y arteterapia. Dinámicas entre creación y procesos terapéuticos. Desarrollo del proceso creativo.
- Tema 32. El terapeuta en las actividades de la vida diaria: alimentación, higiene, cuidado personal, medicación, socialización, comunicación, movilidad funcional, respuesta a emergencias, expresión sexual y arreglo. Terapias individuales, grupales y a domicilio.

Página 21052

Tema 33. Las organizaciones no gubernamentales y su relación con los servicios sociales. Cooperación con la Administración. El voluntariado social. Plan Estatal del Voluntariado. Ley 6/1996, de 15 de enero del Voluntariado. Ley 5/2004, de 22 de octubre, del Voluntariado en la Región de Murcia.

Tema 34. Competencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de servicios sociales. Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

Tema 35. La Consejería de Sanidad y Política Social: estructura y competencias. Ley de creación del IMAS: competencias, funciones y estructura. Los servicios sociales en la Administración del Estado. Los servicios sociales en la Administración Local.



www.borm.es